Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MzM2MjIwODEyMTc0MjMwMTIw

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO MENOR DE OBRAS: "ACONDICIONAMIENTO DE FALSO TECHO DE LA ALCALDÍA DE ALFOCEA"

1. OBJETO Y CPV

Mediante el presente pliego se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de obras cuyo objeto es el Acondicionamiento de falso techo de la Alcaldía de Alfocea, de igual forma se definen las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

A los efectos de la nomenclatura del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea las codificaciones correspondientes son:

- 45000000-7: Trabajos de construcción

2. PRESUPUESTO DEL CONTRATO, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ANUALIDADES, EN SU CASO

— Presupuesto (IVA excluido):	11.622,95 euros
— 21 % IVA:	2.440,82 euros
— Presupuesto base de licitación:	14.063,77 euros, IVA incluido.

Aplicación presupuestaria:
Partida 2026 RUR 9241 61900 GASTOS INVERSIONES DISTRITO RURAL del presupuesto municipal 2025. Núm. RC SICAZ: 26535

Breve justificación del presupuesto base de licitación:
El presupuesto base de licitación se ha realizado en base a los precios de mercado vigentes.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de 15 días, a partir de la firma del acta de replanteo. El replanteo se realizará al día siguiente de la aprobación del Plan de Seguridad y Salud y el Plan se presentará al Ayuntamiento en el plazo de 3 días desde la notificación de la adjudicación del contrato.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MzM2MjIwODEyMTc0MjMwMTIw

4. LUGAR DE PRESTACIÓN

La actuación se ejecuta en Calle Castellar nº 21 en el Barrio de Alfocea de Zaragoza.

Tiene asociada una referencia catastral nº 0315703XM7201E0001MP

5. RESPONSABLE DEL CONTRATO

La arquitecta adscrita al Servicio de Distritos del Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior, Mª Pilar Casabiel Polo.

6. CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Se comprobará que la empresa que se presente esté inscrita en el Registro de Empresas Acreditadas REA del Sector de la Construcción, en el caso de que no sea así, la empresa será descartada.

Sólo podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en alguna prohibición de contratar, y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica o profesional o, en los casos en que así lo exija esta Ley, se encuentren debidamente clasificadas.

Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.

7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTA

Siguiendo lo dispuesto en la Instrucción sobre los contratos y gastos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público, aprobada por el Gobierno de Zaragoza en sesión ordinaria celebrada el 19 de julio de 2024 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza núm. 191 en fecha 20 de agosto de 2024, la presentación de proposiciones se presentarán a través del Registro Electrónico General del Ayuntamiento de Zaragoza en el plazo **diez días naturales** contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación.

La entrada en Registro **deberá dirigirse** al Servicio de Distritos (código 20298) del Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior, **indicándose en el "ASUNTO" de la instancia "SERVICIO DE DISTRITOS – EXP. XXXXX/XX"**. Asimismo, se deberá notificar por correo electrónico mpcasabiel@zaragoza.es el mismo día de su presentación, adjuntando el acuse de recibo.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MzM2MjIwODEyMTc0MjMwMTIw

- En el caso de que el día en que finalice el plazo sea sábado, domingo o festivo, se entenderá que el plazo finaliza el día siguiente que tenga carácter laboral.

- Las ofertas deberán presentarse antes de las 13:00 horas del plazo indicado en el anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza (www.zaragoza.es/sede/servicio/contratacion-publica/)

- Documentación a presentar por el licitador:
 - Declaración responsable (Anexo I)
 - Oferta (Anexo II)

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

El presente contrato se adjudicará a la oferta económicamente más ventajosa que cumpla todas las características descritas en la memoria valorada.

Si en la propuesta de adjudicación del contrato menor, se cuestiona a la empresa propuesta como adjudicataria de la obra, porque ésta podría no cumplir con los requisitos de capacidad, la responsable del contrato podrá solicitarle certificados de buena ejecución de las obras en los que se haga constar que esta empresa ha intervenido en obras de las mismas características que el presente contrato.

CRITERIOS PARA LA APRECIACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS:

Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

2. Cuando concurran dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

3. Cuando concurran tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

4. Cuando concurran cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales,se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MzM2MjIwODEyMTc0MjMwMTIw

Una vez adjudicada la obra, se notificará inmediatamente a la empresa adjudicataria de la misma para que prepare el correspondiente Plan de Seguridad y Salud para su posterior aprobación e inicio de obra.

9. PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO

El plazo de garantía será de **dos (2) años**, a contar desde el día siguiente a la fecha de firma del acta de recepción de la obra.

10. GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

11. FORMA DE PAGO DEL PRECIO

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato. La factura se presentará en formato digital o electrónico, a través del siguiente portal web:

Punto general de entradas de facturas electrónicas (FACe), (https://proveedores.face.gob.es/inicio), de uso obligatorio, para facturas iguales o superiores a 5.000,00 €, por todas las entidades relacionadas en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el sector púbico, que serán puestas a disposición o remitidas electrónicamente al Registro Contable de Facturas mediante un servicio automático proporcionado por dicho Punto. Los datos son los siguientes:

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
PLAZA DEL PILAR 18
50.071 ZARAGOZA
NIF P-5030300 G
JUNTA VECINAL DE ALFOCEA

Códigos de la oficina para la factura electrónica:

- Oficina Contable LA0003296 Servicio de Contabilidad
- Órgano Gestor L01502973 Ayuntamiento de Zaragoza
- Unidad Tramitadora LA0003546 Servicio de Distritos .

12. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

En caso de considerar probable que el contrato deba modificarse durante su vigencia, deberán formularse de forma clara, precisa e inequívoca las circunstancias que deben

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MzM2MjIwODEyMTc0MjMwMTIw

concurrir para hacer uso de dicha facultad,no pudiendo en ningún caso suponer el establecimiento de nuevos precios unitarios no previstos inicialmente, ni exceder el importe total de las mismas del 20% del presupuesto base de licitación, excluido IVA, integrando dicho importe el valor estimado del contrato, que por tanto no podrá exceder, incluido dicho porcentaje máximo de modificación, de los límites cuantitativos del contrato menor previstos en el artículo 118.1LCSP. La modificación deberá aprobarse por el órgano de contratación y ser notificada al contratista con anterioridad a su ejecución material, debiendo constar en el expediente documento contable RC por el importe máximo previsto, e Informe del responsable del contrato acreditativo de que concurren las condiciones que permiten proceder a la misma.

13. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Se adjunta a esta ficha técnica la Memoria Valorada que define las obras a realizar. Se incluye la siguiente documentación:

- Memoria
- Estudio básico de Seguridad y Salud
- Presupuesto:
 - Mediciones
 - Presupuesto
- Planos:
 - S01: Situación y emplazamiento
 - A01: planta baja
 - A02: planta primera

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MzM2MjIwODEyMTc0MjMwMTIw

ANEXO I - DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Don/Doña ……, con DNI núm. ……, en su propio nombre/ en representación de la empresa ……, con CIF ……, en calidad de (1)……, al objeto de participar en el contrato menor licitado por el *Ayuntamiento de Zaragoza/entidad dependiente de que se trate* denominado

……

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

-Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.

-Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.

-Que no está incurso en prohibiciones para contratar.

-Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.

-Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.

-Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

1 *Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.*

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5MzM2MjIwODEyMTc0MjMwMTIw

ANEXO II - OFERTA

Don/Doña ……, con DNI núm. ……, en su propio nombre/ en representación de la empresa ……, con CIF …., en calidad de (1)……,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado el día …….. de …….. de……., referente al procedimiento convocado para la contratación del "**CONTRATO MENOR DE……**", licitado por el *Ayuntamiento de Zaragoza/entidad dependiente de que se trate* y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a al Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

- ……(Oferta sin IVA)
-……(IVA 21%)
-……(Oferta con IVA)

(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer -oferta de precio, oferta de plazo de ejecución, etc…-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.